

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº176

En Providencia, a 13 de Junio de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal Subrogante DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA LOS SEÑORES CONCEJALES DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS y DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE SECPLA; DON JORGE FERNÁNDEZ PAIS, JEFE DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

KSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°175**II.- CUENTA**

2.1.- Estacionamientos Subterráneos

2.2.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Subvención Club de Huasos Providencia (ampliación objetivo)

3.2.- Transacción Extrajudicial

- Sra. Norma Araya Heredia
- Sr. Carlos Mella Salas

3.3.- Licitación Sector Deportivo Parque Intercomunal

3.4.- Traslado de Patente de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas
Rol N°	:	400226-1
Nombre del Solicitante	:	Gerardo Arturo Sandoval Salas
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°1880 Local 6
Nueva Dirección	:	Av. Manuel Montt N°16

KSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº176
13 DE JUNIO DE 2000**

3.5.- Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Alo Paella Sastre S.A.
 Rut. Nº : 96.863.910-2
 Dirección : Juan de Dios Vial Nº1305-1315

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Sociedad Gastronómica Moma Limitada
 Rut. Nº : 77.351.060-1
 Dirección : Guardia Vieja Nº208

IV.- VARIOS**TEMPORALES**

El **Sr. Alcalde** informa que, en relación a los últimos temporales, el Municipio ha estado bastante atento a lo que pasa en la Comuna. Es así como en el día de ayer, Lunes 12, se atendieron 30 emergencias por caídas de ramas o árboles y alcantarillas tapadas por hojas, pero ninguna situación de riesgo. Las obras que se están realizando en el espacio público, como los estacionamientos subterráneos, calle General Holley y Pedro de Valdivia, Café Literario, así como el Auditorium Municipal, no han tenido grandes dificultades.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº175

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº175 de 6 de Junio de 2000.

Se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº175 sin observaciones.

K.P.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

2.2. CUENTA**2.2.1. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS**

El **Sr. Alcalde** señala que se ha dado inicio a una ronda de conversaciones informativas, la primera de las cuales tuvo lugar el día de ayer, Lunes 12, con gran asistencia de representantes de las grandes tiendas de Providencia. Informa que la mayor preocupación es la caída de las ventas y, luego, una sensación de inseguridad. En cuanto al plan de incentivo al comercio, se creó una comisión para estudiar el tema, que tiene como plazo el 1º de Julio para poder entrar a operar las posibles alternativas que se vean.

CONCEJAL DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ

Consulta si se tomó contacto con la Cámara Chilena de la Construcción.

El **Sr. Alcalde** responde que fue la primera organización con la que se conversó y se acordó, conjuntamente con la empresa Estacionamientos Providencia S.A., una fórmula para que sus funcionarios puedan acceder a estacionamientos durante el mes de febrero, oportunidad en la cual se presentarían los problemas.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Comenta que distintos arquitectos han considerado muy buenos los pasillos que se hicieron con motivo de las obras en Av. Providencia, a pesar de la sensación de inseguridad y claustrofobia que algunas personas han manifestado que producen, porque protegen del polvo. A propósito de los parquímetros de superficie que se han quitado, señala que hay grupos de vecinos que están solicitando que se destinen ciertos sectores de estacionamientos con parquímetros porque los espacios existentes son ocupados durante todo el día por personas que vienen a trabajar a la Comuna, como es el caso, por ejemplo, de la zona aledaña a Suecia y Lota.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº176
13 DE JUNIO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** responde que el Director de Tránsito estudiará la situación. En cuanto a los muros de acero, señala que es una disposición de la Conama, institución a la que se le ha planteado la posibilidad de usar en algunos sectores un material acrílico transparente, que sería pagado por los comerciantes que deseen hacer el cambio, pero todavía no se ha llegado a ningún acuerdo. Asimismo, informa que se está desarrollando un plan de barrido extraordinario; dos turnos dobles de seguridad permanente, tanto de parte de Carabineros como del equipo municipal, y se han aumentado las luminarias.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Da cuenta del recibo de un fax enviado por vecinos que viven entre Suecia y Lyon, quienes se quejan principalmente de los ruidos producidos durante los fines de semana por máquinas que rompen el concreto, por lo que consulta si sería posible suspender los trabajos al menos el día Domingo.

El **Sr. Alcalde** explica que como el proyecto partió un poco más tarde de lo presupuestado debido al atraso de su aprobación por parte de las autoridades, la empresa está trabajando aceleradamente para evitar futuros conflictos con los comerciantes, a quienes se les prometió que durante el mes de Diciembre podrían trabajar sin problemas. Indica que esta etapa, la de corrección de los servicios, está tomando mucho tiempo porque se ha tenido que cavar más de lo que se creía en un principio, ya que en muchos casos los servicios no se encuentran donde se había señalado. Agrega que el día Sábado recién pasado se intervino una pista, pero fue algo ocasional y, afortunadamente, no hubo problemas.

K.P.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

2.2.2. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

- Contratación Directa de "**CANALIZACIÓN Y CABLEADOS CIRCUITO DE ALUMBRADO PARQUE BALMACEDA**", encomendada por Resolución N°546 de 7 de Junio de 2000, a la empresa **SINEL S.A.**, por un valor total de **\$334.062.- IVA INCLUIDO.**
- Contratación Directa de "**INSTALACIÓN DE REFLECTORES EN FACHADA DEL CENTRO CULTURAL JUVENTUD 2000 UBICADO EN MANUEL MONTT ESQUINA ONCE DE SEPTIEMBRE**", encomendada por Resolución N°548 de 9 de Junio de 2000, a la empresa **LUIS ESTAY VALENZUELA**, por un valor total de **\$776.440.- IVA INCLUIDO.**

Los Informes de adjudicaciones se agregan al acta como Anexo I.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los Informes de contrataciones de personal a contrata y suplente se adjuntan al acta como Anexo II.

2.3. TABLA**2.3.1. SUBVENCIÓN CLUB DE HUASOS PROVIDENCIA (AMPLIACIÓN OBJETIVO)**

El **Sr. Alcalde** informa que el presidente del Club de Huasos de Providencia solicita la ampliación del objetivo de la subvención para poder rendir cuenta sin inconvenientes, agregando el pago de traslados, honorarios y premios.

KJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº176
13 DE JUNIO DE 2000**

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº533: SE APRUEBA COMPLEMENTAR EL ACUERDO Nº435-A ADOPTADO EN SESION ORDINARIA Nº154 DE 14 DE DICIEMBRE DE 1999, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL OBJETIVO DE LA SUBVENCION POR M\$2.000.- APROBADA OTORGAR AL CLUB DE HUASOS DE PROVIDENCIA, AGREGANDO QUE TAMBIÉN PODRA DESTINARSE AL PAGO DE TRASLADOS, HONORARIOS Y PREMIOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

- Sra. NORMA ARAYA HEREDIA

El Sr. Alcalde explica que se trata de la solicitud de una transacción extrajudicial por un monto de \$75.000.-, para indemnizar parte de los gastos en los que debió incurrir la Sra. Norma Araya Heredia, por las lesiones que sufriera a consecuencia de una caída que tuvo el día 30 de Diciembre pasado al meter un pie en un hoyo existente en la esquina de Av. Manuel Montt con calle Manuel Antonio Maira.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

KSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº176
13 DE JUNIO DE 2000**

ACUERDO Nº534: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA NORMA ARAYA HEREDIA, RUT.Nº3.511.147-6, EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA UNICA DE \$75.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS AL CAERSE EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999 EN AV. MANUEL MONTT CON CALLE MANUEL ANTONIO MAIRA, DEBIDO AL MAL ESTADO DEL PAVIMENTO. POR SU PARTE LA SRA. ARAYA HEREDIA RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

- Sr. CARLOS MELLA SALAS

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, informa que luego del Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión del día 30 de Mayo pasado, donde se aprobó el pago de una indemnización de M\$30.000. al Sr. Carlos Mella, se citó su familia la que en principio aceptó la transacción, sin perjuicio de solicitar un aumento de la misma a 60 millones. Plantea que de aprobarse un monto superior a los 30 millones acordados anteriormente, la diferencia se cancele en el mes de Enero del próximo año.

El Sr. Alcalde desea dejar constancia de la preocupación y apoyo permanente que el Municipio, a través del Departamento de Recursos Humanos y Dideco, le ha prestado al Sr. Mella y a su familia.

KSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

Considerando la petición de la familia del Sr. Mella propone aumentar el monto acordado de M\$30.000.- y pagar una indemnización de 40 millones de pesos, de los cuales 30 millones se pagarían al momento de suscribir la transacción extrajudicial y los otros 10 millones en Enero del año 2001.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Plantea que en la Sesión N°174 del Concejo Municipal se aprobó pagar una indemnización de 30 millones, pero entendiendo que el monto era bajo y que posiblemente la familia solicitaría un incremento del mismo. Considerando que hay un problema humano detrás, consulta si no sería posible aumentarlo más.

El **Sr. Alcalde** recuerda que el Concejo acordó realizar una transacción extrajudicial para evitar un juicio que, además de tardar posiblemente varios años en resolverse, podría incluso disminuir el monto que ha ofrecido la Municipalidad de Providencia.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que no aprobó el Acuerdo anterior del Concejo porque consideraba que el monto era muy bajo, pero si la última oferta del Municipio es pagar 40 millones, en ese caso estaría de acuerdo y, además, propone que se le haga llegar una carta al Sr. Mella en la que se diga que, efectivamente, el daño causado no tiene precio y que el Concejo valora la forma en que él ha enfrentado la situación que lo afecta, reconociendo su esfuerzo y valor por salir adelante.

El **Sr. Alcalde** comparte la proposición de la Concejal Amunátegui y señala que los 40 millones corresponden a un monto solamente nominal porque la Municipalidad le ha entregado mucha ayuda al Sr. Mella y a su familia, comprometiéndose incluso a reubicarlo laboralmente una vez que haya terminado su rehabilitación.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

Finalmente, agrega que en la próxima Sesión del Concejo se presentará la Modificación Presupuestaria necesaria para poder pagar los 30 millones, dejando el pago de los 10 millones restantes con cargo al presupuesto del próximo año, en el entendido que la familia del Sr. Mella apruebe la transacción extrajudicial.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°535: SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°525 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N°174 DE 30 DE MAYO DE 2000 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APROBO SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS MELLA SALAS POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARIA COMO INDEMNIZACION POR EL DAÑO CIVIL Y MORAL SUFRIDO A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1999, EN DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, LA SUMA UNICA Y TOTAL DE M\$30.000.-, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR EL MONTO DE LA INDEMNIZACION A LA SUMA DE M\$40.000.-, QUE SE PAGARA CON M\$30.000.- AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL Y LOS M\$10.000.- RESTANTES EN ENERO DE 2001.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.3. LICITACIÓN SECTOR DEPORTIVO PARQUE INTERCOMUNAL

El Sr. Alcalde informa que la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina ha acordado llamar a licitación para entregar en arrendamiento dos áreas del Parque Intercomunal ubicado en el sector oriente del mismo, para construir, mantener y explotar un Centro Deportivo. El plazo del contrato sería de 25 años quedando a su término las construcciones a beneficio del inmueble.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

Dentro de las obligaciones del arrendamiento está el permitir el uso gratuito del Centro Deportivo por los Colegios Municipales de Las Condes, Providencia y La Reina por 20 horas a la semana.

Agrega que el llamado a licitación y todos los procesos involucrados están siendo llevados principalmente por la Municipalidad de Providencia y la Municipalidad de Las Condes, quienes han estado estudiando el tema desde hace dos años.

Copia de las Bases Administrativas para el "Arrendamiento y Construcción del Centro Deportivo en Sector Oriente del Parque Intercomunal", se adjuntan al Acta como Anexo III.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta qué ha pasado con el juicio de retrocesión entablado por la familia Gandarillas.

El **Sr. Alcalde** responde que el juicio sigue su curso y que, a instancias de la Municipalidad de Providencia, se ha estado revisando los registros para establecer cuántos derechos de agua le corresponden al Parque Intercomunal para poder reclamar su dominio. Destaca que con ello se fortalece además el juicio, pues significa que la expropiación que se hizo fue tanto del terreno como de todos sus derechos.

ASP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

Agrega que, por otra parte, se están haciendo negociaciones para construir allí el Aparcadero Municipal de Providencia y poder sacar los vehículos de Alférez Real, Pocuro y Manuel Montt, además de los abandonados en la calle, recuperando así terrenos de alto valor.

CONCEJAL DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ

Consulta si es legal abandonar un vehículo en la vía pública.

El **Sr. Christian Espejo** responde que la persona que abandona un vehículo en la vía pública comete infracción. Es posible darse cuenta del abandono porque el vehículo no tiene sello vigente de revisión técnica o no tiene placa patente, y en ese caso la Municipalidad puede retirarlo y llevarlo al Aparcadero Municipal.

El **Sr. Alcalde** consulta cuándo se podrían rematar los vehículos que actualmente están en el aparcadero municipal.

El **Sr. Espejo** responde que los vehículos abandonados, que no hayan sido reclamados por sus dueños, pueden ser rematados después de 5 años, pero si tienen juicio pendiente, no pueden ser rematados porque deben ser devueltos a sus propietarios cuando termine el proceso. Señala que se podría hacer como la Municipalidad de Macul que remató y estableció un precio de bodegaje tal que, para el valor del vehículo, no lo hace rescatable y entonces, si el dueño no paga, el auto se considera abandonado. Otra alternativa sería, luego de los cinco años, rematar el vehículo y dejar en depósito lo que se obtenga para cuando el propietario lo reclame, ya que en ese caso o se le devuelve el vehículo o se le entrega el monto que se obtuvo en el remate.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

16/6

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

ACUERDO N°536: SE APRUEBA QUE LA JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA LLAME A LICITACION PUBLICA PARA EL "ARRENDAMIENTO CON CONSTRUCCION DE CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR ORIENTE DEL PARQUE INTERCOMUNAL".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.4. TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. **Alcalde** somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, el que ha sido informado favorablemente por la comisión respectiva.

Tipo de Patente	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas
Rol N°	:	400226-1
Nombre del Solicitante	:	Gerardo Arturo Sandoval Salas
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°1880 Local 6
Nueva Dirección	:	Av. Manuel Montt N°16

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°537: SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas
Rol N°	:	400226-1
Nombre del Solicitante	:	Gerardo Arturo Sandoval Salas
Antigua Dirección	:	Av. Providencia N°1880 Local 6
Nueva Dirección	:	Av. Manuel Montt N°16

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

KJP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

2.3.5. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. **Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que han sido informadas favorablemente por la Comisión respectiva.

- A- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Alo Paella Sastre S.A.
 Rut. N° : 96.863.910-2
 Dirección : Juan de Dios Vial N°1305-1315
- B.- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Sociedad Gastronómica Moma Limitada
 Rut. N° : 77.351.060-1
 Dirección : Guardia Vieja N°208

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°538: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Alo Paella Sastre S.A.
 Rut. N° : 96.863.910-2
 Dirección : Juan de Dios Vial N°1305-1315

ACUERDO N°539: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 Nombre del Solicitante : Sociedad Gastronómica Moma Limitada
 Rut. N° : 77.351.060-1
 Dirección : Guardia Vieja N°208

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRAN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

K.S.P.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

2.4. VARIOS**ORDENANZA SOBRE INSTALACION DE LINEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.**

El Sr. **Sergio Ventura, Director de Obras**, informa que hay una petición formal de la Cámara Chilena de la Construcción en relación a estudiar la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza sobre Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica y de Telecomunicaciones, que obliga a los propietarios de predios donde se ejecuten obras nuevas, a efectuar a su costo el tendido subterráneo en una solución de multiducto, de las líneas aéreas que actualmente enfrentan la propiedad en todos sus costados.

Sostiene que debido al alto costo que significa la ejecución de dichas obras, comprobándose presupuestos que van desde los 15 millones hasta los 60 millones, la Cámara Chilena de la Construcción ha solicitado suspender la aplicación de la citada norma y formar una comisión que estudie y evalúe su aplicación para encontrar una solución.

El Sr. **Alcalde** explica que una posible solución sería cobrarle a la empresa inmobiliaria un derecho por la bajada de cables, monto que se agregaría a los derechos que ésta paga por concepto de permiso de edificación, el que iría a una cuenta exclusiva para bajar cables aéreos, obra que ejecutaría la Municipalidad una vez que esté la cuadra completa.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Considera que los recursos que se recolecten de esa manera deberían quedar amarrados para hacer los trabajos de bajada de cables en el inmueble que los canceló y, al mismo tiempo, poner un plazo para concretarlo. Agrega que le interesaría participar en la comisión que se forme.

XSP

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

El Sr. **Alcalde** explica que la Dirección de Obras quiere solicitar que se congele la aplicación del artículo 7º mientras no se encuentre una solución que permita aplicarlo.

El Sr. **Sergio Ventura** señala que la Cámara Chilena de la Construcción ha manifestado su interés por asumir el tema en conjunto con la Municipalidad y ha ofrecido, incluso, hacer poliductos.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°540: SE APRUEBA SUSPENDER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 7º DE LA ORDENANZA N°3 DE 14 DE MARZO DE 2000, SOBRE INSTALACION DE LINEAS DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA ELECTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, Y FORMAR UNA COMISION QUE ESTUDIE UNA SOLUCION PARA SU APLICACIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

PUBLICIDAD DE ARIEL**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Consulta si la empresa Ariel paga derechos por la montaña que hizo sobre la Estación Salvador del Metro.

El Sr. **Sergio Ventura** responde que la empresa pidió permiso y paga derechos.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº176
13 DE JUNIO DE 2000**

El Sr. **Alcalde** señala que se opuso bastante al principio, pero luego, estudiando el tema con la Dirección de Obras, se decidió aprobarlo, especialmente considerando que la instalación estará sólo por un período corto.

PLAZA PEDRO DE VALDIVIA**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Consulta si ya se respondió al Contralor General en relación a los costos de la Plaza Pedro de Valdivia porque, como Concejal, le llama la atención que se haya aprobado una obra de 464 millones y que su costo total haya sido de 744 millones. Expresa que no recuerda que se haya hecho ninguna modificación presupuestaria para aumentar los recursos destinados a la obra y que le gustaría saber de dónde salieron los otros costos que hicieron aumentar tanto el valor total.

La **Sra. Nitzi Acosta, Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación Subrogante**, explica que al informar a la Contraloría se consideró no solo el costo de remodelación de la Plaza Pedro de Valdivia sino también las obras asociadas a ellas como la pavimentación de toda la calle Plaza de Pedro de Valdivia, que rodea la Plaza, y el cambio de adoquines en la Av. Pedro de Valdivia que está al medio de la Plaza, obra que es de muy alto costo puesto que primero hay que hacer una losa. Además se consideró el costo de la iluminación que se colocó en dichas calles.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK


Solicita un desglose de todos los gastos de la Plaza Pedro de Valdivia y de las obras asociadas como iluminación, pavimento, etc.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°176
13 DE JUNIO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** responde que no recuerda exactamente los montos, pero en la próxima Sesión del Concejo se informará en detalle de todos los ítems. Reitera que, efectivamente, la Plaza costó 460 millones, pero a la Contraloría se le informó también de los otros gastos por las obras ya mencionadas. Expresa que muchos vecinos han reconocido que la Municipalidad hizo una buena inversión al recuperar la Plaza, porque eso ha permitido, al mismo tiempo, recuperar todo el sector.

Se levanta la Sesión a las 10:40 horas


**MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SUBROGANTE**